

Lugar de Lomas

Part. de Carr.ⁿ

N.º 200.

Copia de las Respuestas
Generales que dieron los
Nombrados en dho Lu
gar para la Operacion
de Vnica Contribuc.ⁿ

Partida de Cuentas

Libro de Cuentas

En el mes de Diciembre de mil Setecientos Cin-
quenta y dos el Señor D. Manuel Vazquez y Bar-
rientos Jefe Subdelegado del P. n. de Fran. Antonio
Trax y Velazquez Intendente de la P. n. de
para las Dilig. y Abexiguacione de Vinos
Contribucion hallandose presente D. Pedro
Dextero Cura de la Parroquia de S. Christo-
val deho. Lugar hizo comparecer con presencia
a Bernardo Gutierrez, Cipriano Helguera

Provincia de Fozo

Contaduría Principal

En el Lugar de Lomas el Paraiso
de la Provincia de Fozo a tres di-
as del mes de Diciembre de mil Setecientos Cin-
quenta y dos el Señor D. Manuel Vazquez y Bar-
rientos Jefe Subdelegado del P. n. de Fran. Antonio
Trax y Velazquez Intendente de la P. n. de
para las Dilig. y Abexiguacione de Vinos
Contribucion hallandose presente D. Pedro
Dextero Cura de la Parroquia de S. Christo-
val deho. Lugar hizo comparecer con presencia
a Bernardo Gutierrez, Cipriano Helguera

7 Santiago de Castro Regidor de el a Santiago
Junta milla y Dionisio Melendez Peritos nom-
brados por los Mexidos Regidores, a Bartholome
Ferris Agri^o y Marcos Sanchez Perito ex-
separte ala H^a. Hacienda para la medidura
Monozim^{to} los edificios del Pueblo y Ter-
torio del Termino aguienes en virtud del
mento que tienen p^o. p^ouino Suma las Gra-
pensas en que incurren los que faltan ala vendura
del enus Deposicionis y hauiendoseles p^oam-
el presente ss. l^oubto a leer las preguntas de
Interrogatorio que antecede, y explicados las ne-
vamente dho. Señores Just. Alguaciles entrego
pia ala Letra para que tornasen los informes de
respondientes afin de satisfacerlas con la Ma-
da y pleno conocimiento que Requiere aru^o

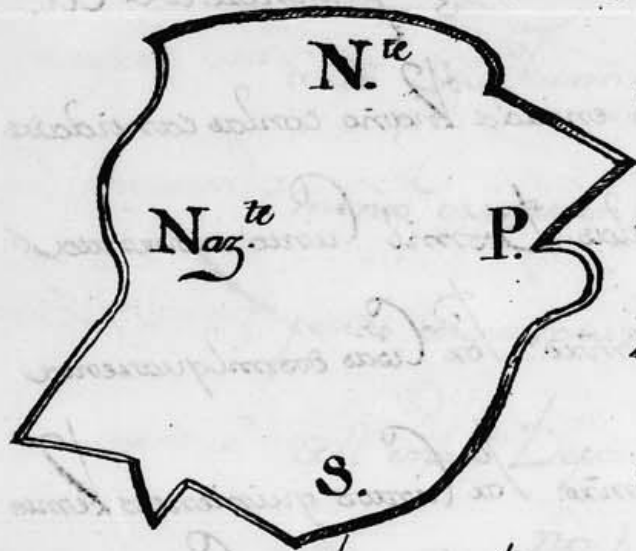
999
Granta entidedad Unanime y Conforme lo seuta
con en la forma sig^{te}.....

1^a A la primera pregunta del Titulo Inter-
rogatorio dho. que es de Mexido Lugar de llama
Lomas y Neponden.....

2^a A la Segunda dho. p^ortenerse a S. M.
aguien contribuyen en cada año con las cantidades
sig^{tes}: Por Alcaualas Dos mil Ciento noventa
y Dos A. S. y un m^o. Por Civas dos mil quatro
y quatro xx. y Cinco m^o. Por Cientos quinientos veinte
y nueve xx. y Cuatro m^o. Por quatro de sil medidor
quatrocientos dos xx. y Treinta m^o. y Neponden.....

3^a A la Tercera dho. Señores Just. de Agri-
mentos quien Declaro culpa el Termino del
Termino Treinta Ciento y noventa y cinco

Dadas y quaxto queaxtas y quaxtas de Levante
 a Poniente quatro mil de horientas Diez y Seis
 xas y el Monte al Sur Seis mil y Diez y Seis
 Varas que componen a Circunferencia quatro
 Seguas y quarta, y quaxtas y dos Varas la qualla
 maclan Dize Regular lo mismo, y quaxtas. Dize



mino confronta al Caserío
 con la caida del Termino de
 Villarmenoro y Villavieja al
 Norte con la Villanueva de
 Rio al Poniente con la el Lugar de Villoldo y
 al Sur con el de Sevenga, cuya figura es la de
 Margen y Responden...

Ala Quarta Dize. Se hallan en el Ter-
 mino las Especies de Dize. de Sanlleuax

298
 de Secano y algunas plantadas de Vides, que
 todas producen sin intermision coseccion de las
 dhas. de Sanlleuax, que el año de dexano o-
 ganissimo algunos Campos heriales, y otras in-
 fructiferas por naturalera y Responden...

5ª

Ala Quinta Dize. en el Termino.

Dize calidades de Dize. de primera, Segunda,
 y Tercera y algunas infructiferas por naturalera
 y Responden...

6ª

Ala Sexta Dize. que solo ay eloque con-
 tiene el Pantio de Vides y Responden...

7ª

Ala Septima Dize. que el Pantio de
 dhas. Cepas esta en las Dize. de primera, Segda
 y Tercera Calidades y Responden...

8ª

Ala Octava Dize. que el Pantio de

das. **12** mas esta hecho Sin Dñ. extendido en
de la Tria. y Noponden.

3. **Ala Novena** Dig. **M** Seura en el Pueblo de
la medida de Sierrientos estradales de tres varas
y media Castellanas cada uno que componen, la
Dorada y Tria. yera de Sierquartas, y que
cada Dorada y Tria se compone de Doze
quartas de la misma medida y cada una ocu-
pa Ciento y veinte Tepes puestas Sin Dñ. y
que en cada Dorada y Tria acorumban
sembrar los Granos siguientes.

Digo. En una Dorada y Tria. de primera Ca-
lidad acorumban Sembrar Masanega yera
de Celemines: en la de Segunda Masanega y Sier
de Celemines; y en la de Tercera Masanega y Sier
de Celem. de la misma especie.

Cuarta. En una Dorada y Tria de primera Ca-
lidad de Segunda Masanega y media, y en la
de Segunda Sier, y que en la de Tercera, no
acorumban Sembrar de otra especie.

Abena. La Abena Solo Se siembra en las Drias. de
Tercera Calidad, y en cada Dorada acorumban
echar quinze Celemines de otra especie.

Conteno. Quel Conteno Solo Se siembra en las Drias.
de Tercera Calidad con quinze Celemines cada
Dorada y Noponden.

10. **Ala Decima** Dig. **M** Sexemiren
alque Nulte de las Naciones y Monorim.
seuado alque contra enoren en el Termino
incluso el Despoblado que llaman de fuente
Munon agregado a este dho. Termino de
mil Sierrientos Noventa y Dos Doradas

Y Naquartera de Tierra en esta forma: Dos mil Cu
dore Daxdas y media quarta Sembradas de
Trigo Alasquales Treientas Setenta Daxdas y
quatro quartas Sona primera Calidad, Mil D
y nueve Cincoguartas y media de Segunda; y las
Setientas y treinta y tres Daxdas y Dos quartas
Merantes de Terrena: Ciento veinte y quatro D
bradas y Dos quartas Sembradas de Cevada; las
ochenta y quatro y dos quartas de primera Calid
y las que vienen Daxdas y Naquartera de Segunda
Dore Daxdas y Dos quartas de Terrena Calid
Sembradas de Centeno: Seis Daxdas de primera
Calidad en Texas: Treienta y dos Daxdas pla
tadas de Vitis, y Setenta y tres Daxdas y quar
y media Sona primera Calidad: veinte y una
Seis quartas de Segunda, y Diez y siete y D

quartas y media de Terrena; y las Noventa
y cinco Daxdas Merantes infuertes por la
traxdera miraxiendae deese que Mucha de las
Dos mil Ciento, Noventa y cinco Daxdas de
Claxdas en la Terrena pregunta, queson chorien
tes y dos Daxdas, en Caminos, Arroyos, Cer
das, Sondas, Vallados, Lagunas, y Lobaron y
Nepontan.

11.

Ala Dezima Tercera Dixeran se
fenerel Termino los frutos siguientes: Trigo,
Cevada: Centeno: Alcañi: habas de Omo y
Blanco, Lana, y Juso y Responden...

12.

Ala Dezima Segunda Dixeran que los
frutos, que producen las Tierras. El Termino
unos años con otros con la Ordinaria Cultura

Sonlos Sig^{tes}

1^a Una Orada & Tria. & primera Calidad
Tigo. Sembrada & Tigo produce Diez fanegas: otra
& Segunda Tite: y la de Terceza Cinco fanegas

2^a Una Orada & Tria. & primera Calidad.
Cuada. Sembrada & Cuada produce Semite y seis fanegas:
y otra & Segunda Semite y quatro.

3^a Una Orada & Tria. & Terceza Calidad
Aberna. Sembrada & Aberna produce Cinco fanegas

4^a Una Orada & Tria. & la misma Calidad
Centeno. Sembrada & Centeno produce quatro fanegas

5^a Una Orada & Tria. plantada & Tria
1^a de primera Calidad produce noventa y seis arbores
& la de la que hechas uno dan quatroenta y
quatro Cantaros & ocho Arumbos cada uno

Otra & Segunda Ochenta arbores & Pas y

1^a Treinta y seis Cantaros & uno: y la de Terceza
70 arbores & Pas, y Semite y Cinco Cantaros
& uno, y que no hazen Regulacion Separada
el producto que prudem dar las experiencias de la de
Tinto y Blanco podan el mismo una, que otra y
Responden

13.

A la Decima Terceza Dig^{ta} no ha un
logu contiene y Responden

14.

A la Decima quarta Dig^{ta} que el Valor
que Regular unos años con otros a los suenos que se
fieren el Termino es el Sig^{lo}

Tigo.
Cuada.
Centeno.
Aberna.
Vino.

1^a La fanega & Tigo Doze m³: la de Cuada Seis
re: la de Centeno nueve: la de Aberna Seis: el Cantaro
& uno Cinco

Hexas.

Acada Orada & Otra Regular produ-
za en su Ministerio Diez m³

Acada Oraxla & Tixa. Mexical Ngulan
Mexical. por el tanto que puede producir Diez y siete mil
que no consideraron nada alca Infuiteras por Natu
ralera por no producirlo y Responden.....

15. Ala Decima Quinta Dizeon Sepallan
pueros Sobre las Tixas. El Domingo los dias. & D
mo y Trinitaria y que el dho. Dizeon Sepaga de cada
Diez fanegas de Cocha una de todas las Semillas
Declaradas y a cada Diez Cantaros de Mostro
cuyo producto perxiuen la A. Corona la Iglesia
Cathedral de la Ciu. de Salamanca el Beneficio Curado
de dho. Lugar, La fabrica de San Ygnacio y el Mon
terio de San Benito de la Villa de Sahagun, que
parte que cada interuado perxiue contra la C
ca. de Tasmias aque remiten, y que la primicia
Solo Sepaga las espigas de Trigo. Cuada, C

402
y Abena en llegando la Cocha aque remiten fanegas
contribuyen con Cmo Telem. y en Sundomenos de cada
Diez fanegas un Cemin y Responden.....

16. Ala Decima Sexta Dize. Sulen montar
los Mexicalos dho. Por años conexas las Cantidades
Siguientes Segun Nulta de la Certificacion de Tasm
as aque remiten la que consta importa el dho. &
Dizeon de cada un año Ngulado por Trinquenio
a Durientes noventa y nueve fanegas Siete Cemin
y medio quaxtillo de Trigo: Doxientas veinte y
tres fanegas dos Ceminos y quaxtillo y medio de
Cuada: Diez fanegas un Cemin y quaxtillo de
Centeno: Trece fanegas nueve Ceminos Dos quaxtillos
y medio de Abena: Setenta y siete Libras y Diez
Onzas de Puro: Ciento y veinte Libras seis onzas
y media de Lana: Doxientos quinze Cantaros y
Diez arumbos de Lino: veinte Pollos y medio y

Juventa y Cinco Corderos y medio; hazzendieros
tambien el oro de rrimicia encada año por la
moma Regulacion a Diez y Siete fanegas de trigo
Dora de Cucada; y Dos fanegas, y media de Albar
y Responden.

17.

Ala Decima Septima D^{ra} no haue
que contiene y Responden.

18.

Ala Decima Octava D^{ra} ay en el de
mino el equilmo de algun Ganado Lanar de la
Dixia; Vacas, Seguros, Corderos, y Pollinas, quela
que Regular encada Cuera de los Mexidos Ganado
unos años con otros es el Sig^{to}.

Lanar.

La D^{ra} de Vintu y Machorra produce
todo equilmo Dos xx. v. y quatro de la Cria que
Siete: La Varia dos xx. y medio el Carrero cinco
el Borrugo quatro: el Cordero en la Cria
oro; y quacada Cingenta D^{ra} de Vintu

409
daxon veinte y Cinco Crias de Vile al año, y Jurisprudiam

de Vile y de Carrero en veinte y quatro xx. v.

Acada Baca de Vintu Regular Cingenta
de S^{ra} encada año, y quacada Diez daxon Cin
co Crias de Vile en el.

Acada Cuda de Cria consideran de Vile
dad veinte y dos de S^{ra} encada año.

Acada Segura de Cria Regular Cien xx.

Acada Pollina de Cria Treinta xx. y

Jurisprudiam en veinte y quatro de S^{ra}; La arrova de

Lana; la de Juso en veinte y Cinco: en Vile en

veinte más: el Carrero de Mostro entre de S^{ra}.

el Cordero en ocho: quacada Salomar poblado de

Salomas Brauias Regular Sesenta xx. v. y

Responden.

19.
Ala Decima novena D^{ra} no ay logue

Expues y Responden.

20.

Ala Vigesima Dig.ⁿ ayenel Pueblo y Terras
 las Ovejas de Sanados Sig.^{os} Veces, Seguros, Caba-
 llos, Mulas y Machos de Labor, Lollinos, Caxos
 y algun Sanado Lunar Ala Dña. pertenecien-
 a Verinos de este Lugar lo que paxan todo el año
 enel Terrmino de yguno rueren Cuidado m-
 leguado, quilo fuxte dentro, infuera, y avr m m
 ay quatro Salomaxes pertenec.^{tes} a D. Luis de
 guera Canonge de Salencia, otro a Ber-
 tuxeres, otro a Cathalina Abca Verinos de
 Lugar y el otro a Antonio Fredondo Verino
 de Amusco y Neponden.

21.

Ala Vigesima prima Dig.ⁿ Se compone la
 Poblacion de Setenta y seis Verinos y qu m n g u
 hauta en Casa de Campo, m Argueria y Ne p

22.

Ala Vigesima Segunda. Dixeron Cruxen

En la Poblaz.ⁿ Setenta y quatro Casas habitables
 Dos Arzuinadas, Setenta y una Bodegas: ocho
 Corrales: Cinco Salaries, y quatro Salomaxes, y
 quuno pagan cosa alguna por su establecim.^{to}, de rep-
 zion de algunos foxos, Censos, Memorias, y An-
 venarios ayguno particularm.^{te} estan afectas y Ne p

23.

Ala Vigesima Tercia Dig.ⁿ qu los Verinos
 propios qu agora el Consejo de este empusado Lugar
 son los siguientes: Una Casa de Consejo donde se
 llevan sus Acuerdos: otra qu vive de fragua: Una
 Bodega: Doscientas Cingenta y siete Obra-
 y Dosquaxtas de Dña. en esta forma: Diez y
 siete y cinco Termines de primera Calidad: seis
 Obra-
 das Ala Segunda, y cinco Treinta y
 dos y quatro quartas Ala Tercera, todas de
 Panllevar; lo que sabia por el dho. Consejo, y Ne
 gulan de Validos Nos años conoxos Trezent.

y Cinguenta fanegas de Trigo, largu aplicam para
pagar los Duros dicho Consejo, y el en Causam
quiere echo con la parte de la Hazienda
y seis Docadas en heras, y las Noventa y cinco
Mercedes infuertiferas por naturaleza y Noventa

21. Ala Vigesima Junta Dig. no haury lo
que contiene y Responder. diziendo Tambien
ay Divercia

25. Ala Vigesima Junta Dig. qualo gasta
que encada un año Satisfaze el Comun son los
de Caxtas de Trigo Treinta y seis ^{rs}: al Corral
de Caxion Cinguenta y quatro ^{rs}: a los Mpar
doro de Tributos ^{rs}. Ciento y diez: de tomar
Junta Papel Sellado y Comun Ciento y quatro
^{rs}: de Llamas, Micos, y Confijos ochenta

405
y quatro ^{rs}: a los Regidores, Contadores, y algu
haze el Borrador de Juntas veinte y ochenta
Junta ^{rs}. quagasta deia quexumarian las Dex
zias pexomez. ^{tes} a S. M.: Treinta y seis ^{rs} por el
Alquiler de la Casa quidan del Barreno: Na
Carga de Trigo del Abogado del Consejo: del
^{no} 88. Dues Cargas de Trigo: del Barreno qua
tro fanegas: Portocar las Campanas abuen
Tiempo dos Cargas y media de Trigo: del Me
dio Junta Cargas y media: de Trigo y media de
Caxada: del Guardia el Campo una fanega de
Trigo: el Mfresco quidan a los Verinos deia
de Ciudad Cinguenta y quatro ^{rs}. y
media Carga de Trigo: ala Redempcion de
Caprios Cinguenta ^{rs}: al Conductor de las
Bullas veinte y dos ^{rs}: de Registro de

medidas Sute xx. y medio: a los Religiosos que
transitan entrecano Doze xx: a los Soldados
transcurros veinte xx. y medio de Meseros
qualesdan: por la conclusⁿ. de la Sal Diez xx:
de Mesera Senara de Consejo Ciento y Cinq^{ta}
xx: de Oxne. y Verdades Treinta xx.: de la
fierra que hazen a Santadana Catorze xx.: de
diferentes Desimomios veinte xx. cujos g^{to}
paruren mas por estenro en la Relacion auten
tica, que tiene presentada dho. Consejo agru
xumiten y Responden.

26. Ma Regerima Serra D^{on} que los Car
de Justicia que atisfare el Comun Son los Con
Sig^{os} Quatrocientos y Cingenta R^{os} que en
Vn año paga ala Obra pia que fundo el Licenci
D. Antonio Lopez en la Villa de Carrion, y

406
yochamill de Capital anaxaron de los y medio
por Ciento: Dho. Armill Treientos y Noventa
xx. de Aral yguarenta y No y veinte, Dho.
m^{os}. Dho. Medios anuales al Dho. por Ciento
que encada un año paga ala Iglesia de San Chris
toval de este dho. Lugar de Lomas: Dho. de quatro
mil R^{os} de Aral y Ciento y veinte de los Medios
que anaxaron de tres por Ciento paga encada un año
ad. Luis Helguera Canonigo de la Cathedral de
Salencia: Dho. de quatro mil y quatrocientos R^{os} de
Capital y Doientos y Catorze que encada un año
paga al Com^{ta} de Religiosos de Miguel de
Carrion; los que estan impuestos particularm^{te} por
los Vecinos de dho. Lug. hipotecando cada uno una
de sus posesiones cuicas Copias de Escrituras de
imposicion presentan, y que esta fue para Sublevar
adiferunt. Regerima el Comun y Responden.

27

Ala Vigesima Septima Dig^{on} pagan & Sena
tr^o Juatioreros ochenta y quatro tr^o y medio, y
que mediante lo atrasados que hallan contemplam
en Reuargados y Responden.....

28.

Ala Vigesima Octava Dig^{on} que solo ay
lo que contienen vn Turo & Duemil mrs. encada
vnaño impueso Sobre la Alcaudala el Vno de
la Villa de Beraxil & Campos, que goza d. d. d. d.
deuxera Verino de d. d. Lugar por mto que
el hiro con anterioridad la Señora Reyna D^{na}
Juana en el año de mill quinientos y nueue, cu
Copia & Conuision tiene presentada a quierre m
ten y Respⁿ.....

29.

Ala Vigesima novena Digeron, no ay
lo que Expressa y Responden.....

30.

Ala Vigesima Digeron no ay lo que

Expressa y Responden.....

31.

Ala Vigesima prima Dig^{on} no haue lo
que manifiesta y Responden.....

32.

Ala Vigesima Segunda Dig^{on} ay vn Sa
churcan alque consideran & Validad encada vn
año quatrocientos tr^o vn Barueno alque Regulⁿ
Seiscientos y veinte y cinco vn Guardia el Campo del
que consideran encada vnaño Setec^o y treinta y
otro el Ganado Cavallar alque lo Regular noveti^{os}
Doze tr^o y Diez y siete mrs. encada vnaño y Respⁿ

33.

Ala Vigesima Tercia Dig^{on} que solo ay
el que manifiesta vn Maestro Albrax Herr^o
alque Regular encada vna dia quatro y cinco vn Maes^o
tro de Hexxero alque consideran Dns: vn Apron
die vn tr^o: Juatro Maestros Expedos & Lin^o
tos y accada vno contemplan Dns tr^o y vn Sab^o
trac

aguien Consideracion Dno Fr. encada India
Responden.....

34. Ala Dizeima quarta Dize. nohauerla
que contiene y Resp.....

35. Ala Dizeima quinta Dize. ayenel
blo quinta y quatro Sabraciones, que Sabran por
hijos y Ciudades: Treinta y Cinco Jornaleros: dos
toros, y quatro Dijos maiores y Dize yochow
y que Regular el Jornal Dizecio en los xx. y m
v. y Responden.....

36. Ala Dizeima Sexta Dize. nohauerla
que contiene y Responden.....

37. Ala Dizeima Septima Dize. nohauer
loque expresa y Responden.....

38. Ala Dizeima Octava Dizecion ay
un Clerigo que los el Cura Parroco de este dho

Lugar y Responden..... 408

39. Ala Dizeima novena Dize. nohauer
loque expresa Lapuz. y Responden.....

40. Ala Dizeima Dize. que los ay y
loque contiene la Venta de Aguas de la parte de
Ammimata por quinta Ala Dize. Dizecion a
quien Lugar encada un año Catorce xx. v. y Lapuz
y Ferras que pertenecen a S. M. y ferras dho. Con
so pagando Summate vaso el encavaram. grulle
van expresado y Regular encada dha. parte de
Ferras y Coberturas ochenta y un Fr. v. en
cada un año y Responden.....

Todo lo qual Dize. Sexla Dizecion Seg.
los informes quantomado practica quetienen
adquirida y lo qual camara en sus Respetivos

Juho Socarzo el Trece^{to} quellenan pro. en
que afirmaron y ratificaron haviendo
lo bulto de lo todo lo quellenan Depuesto, y la
firmaron con sumo. de laxaron. Se de cada el
dho. Bernarido Gutierrez de quarenta y tres
años: Santiago de Castro de quarenta y nueve
Cipriano Helguera de quarenta y cinco: Sa-
tiago de Quintanilla de sesenta y dos, y
Dionisio Melendez de sesenta y cinco: Bar-
tholome Garcia de quarenta y nueve, y Mar-
cos Sanchez de cinquenta años: todos sobre po-
mas o menos aguiens. Toles^{te} 88. conocho y
firme de que Doctores Dⁿ Manuel Garcia
y Barrientas: Santiago de Castro: Bernarido
Gutierrez: Cipriano Helguera: Bartholome
Garcia: Santiago de Quintanilla: Ferrigo por
Dionisio Melendez Dⁿ Lorenzo Herrera

409
Marcos Sanchez: Antem: Antonio Diaz
de Herrera

Copia de las Reputas Originales, que por ahora quedan
en la Contad^a Real de que certificamos conoto a Venite
y sei de Junio de mil Seiscientos cinquenta y quatro
de San Pedro de Abasco, Don Juan Ramon, Diego Navarro
y Velazquez

Juicio Socorro de Texam. ^{to} quellenan ^{to} en
que afirmaron y ratificaron haviendo
lo bulto de todo lo quellenan Depuesto, y la
firmaron con Sumo. de laxaron. Sexdecas
dho. Bernarido Gutierrez de quarenta y siete
años: Santiago de Curo de quarenta y nueve
Cipriano Helguera de quarenta y cinco
Santiago de Quintanilla de sesenta y dos, y
Dionisio Melendez de sesenta y cinco: Bar
tholome Garcia de quarenta y nueve, y Mar
cos Sanchez de cinquenta años: todos Sobre po
mas o menos agüeno Tolpou ^{to} 88. cono
firme de quoy Doctores D. Manuel Garcia
y Barrientos: Santiago de Curo: Bernarido
Gutierrez: Cipriano Helguera: Bartholome
Garcia: Santiago de Quintanilla: Ferrigo por
Dionisio Melendez D. Tiboro Herrera

409
Marcos Sanchez: Antem: Antonio Diaz
de Herrera

Copia de las Reputas Originales, que por ahora quedan
en la Contad. ^D Real de que certificamos cono a Venite
y sei de Junio de mil Seiscientos cinquenta y quatro
de San Antonio de Abasco, Don Juan Ramon, Diego Navarro
y Velazquez

Juho Socarzo de Texam. ^{to} quellenan pro. en
que afirmaron y ratificaron haviendo
lo bulto de ex todo lo quellenan Depuesto, y la
firmaron con sumo. de laxaron. Sexdecas de
dho. Bernardino Gutierrez de quarenta y tres
años: Santiago de Cuzco de quarenta y nueve
Cipriano Helguera de quarenta y cinco: Sa-
tiago de Quintanilla de sesenta y dos, y
Dionisio Melendez de sesenta y cinco: Bar-
tholome Garcia de quarenta y nueve, y Mar-
cos Sanchez de cinquenta años: todos sobre po-
mas o menos agüeno. Toelpu. ^{no} 88. conocho y
firmen de quere Doctores D. Manuel Garcia
y Barrientos: Santiago de Cuzco: Bernardino
Gutierrez: Cipriano Helguera: Bartholome
Garcia: Santiago de Quintanilla: Ferrigo por
Dionisio Melendez D. Lorenzo Herrera

409
Marcos Sanchez: Antem: Antonio Diaz
de Herrera

Copia de las Reputas Originales, que por ahora quedan
en la Contad. Real que certificamos conocho a veinte
y seis de Junio de mil seiscientos cinquenta y quatro
Dn. Alonso de Albornoz, Dn. Juan Ramo, Dn. Diego Navarro
y Velazquez